



# MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

[www.munisancarlosalzatate.gob.gt](http://www.munisancarlosalzatate.gob.gt)

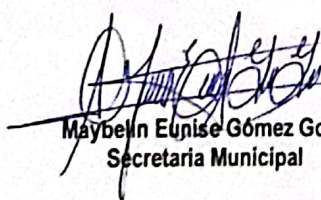
[munialzatate2020@gmail.com](mailto:munialzatate2020@gmail.com)

La infrascrita Secretaria Municipal de San Carlos Alzatate, del departamento de Jalapa; CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el aparece registrada el acta treinta y cinco guion dos mil veintidós (35-2022), de la sesión pública celebrada con fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, la que contiene el punto que establece: \_\_\_\_\_

## Acta No. 35-2022

PRIMERO:...SEGUNDO:...TERCERO:...CUARTO: El Honorable Concejo Municipal sesionante, CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista el oficio No. DAFIM-CAR-SCA-034-2022 de fecha uno de septiembre del año dos mil veintidós, firmado por la Encargada de presupuesto Carmelina Aguilar Ruano y el Director Financiero Municipal Marcos Antonio Gregorio Gomez en la cual establecen: La presente es para solicitarles la aprobación de lo siguiente: La aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral 2022 de avances y ampliación del gasto del ejercicio fiscal presupuestario del año en curso, dichos informes se estarán enviando a las personas y entidades siguientes: Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez; Secretaria De Planificación Y Programación De La Presidencia SEGEPLAN; 9 CALLE 10-44 ZONA 1 GUATEMALA; José Hugo Valle Alegría; Director de la Dirección de Contabilidad del Estado; Ministerio de Finanzas Públicas, 8 avenida 20-59 zona 1 Guatemala; César Guillermo Castillo Reyes; Vice-Presidente de la República de Guatemala; Organismo Ejecutivo, 6 avenida 4-19 zona 1 Guatemala; Candido Fernando Leal Gómez; Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda; Organismo Legislativo, 9 avenida 8-42 zona 1 Guatemala; Nasly Tatiana Hernández Estrada; Jefe Administrativo Departamental; Contraloría General de Cuentas, Delegación Jalapa. CONSIDERANDO: Que se ajusta a las normas legales vigentes y con observancia en las literales a) y f) del artículo treinta y cinco del Código Municipal; POR TANTO: Por unanimidad de Votos ACUERDA: I) Aprobar el Segundo Informe Cuatrimestral 2022 de avances y ampliación del gasto del ejercicio fiscal presupuestario del año en curso. II) Ordena se certifique el contenido del punto de acta y se remita a Contraloría General de Cuentas y demás instancias que así lo requiera la ley.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ALZATATE, DEPARTAMENTO DE JALAPA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

  
Maybelin Eunise Gómez Godoy  
Secretaria Municipal



  
Fredi Omar García Galiano  
Vo. Bo. Alcalde Municipal



@munialzatateoficial

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

De la mano con el Pueblo

impulsado por

CS CamScanner